



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE
CASCANTE

BANDO VADOS EJERCICIO 2026

**D. Alberto Añón Jiménez, Alcalde-Presidente del M. I.
Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cascante
(Navarra).**

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Cascante va a proceder al cobro de los VADOS, correspondientes al ejercicio 2026.

Los recibos domiciliados por los contribuyentes en las diferentes entidades bancarias se cargarán en las correspondientes cuentas de domiciliación, mientras que aquellos recibos que se encuentren sin domiciliar deberán ser satisfechos por los interesados en alguna de las siguientes cuentas:

Caja Rural:	ES78 3008 0007 91 0703012013
La Caixa:	ES27 2100 3799 36 2100152578
Banco Santander	ES05 0049 2820 81 2494009723

El periodo de pago voluntario finalizará transcurridos treinta días hábiles a contar desde la fecha de la presente publicación.

Finalizado el periodo de pago voluntario, los recibos cuyo pago no se haya hecho efectivo, se recaudarán por la vía de apremio con el recargo correspondiente según el artículo 117 de la Ley Foral General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cascante a la fecha de la firma digital.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
ALBERTO AÑÓN JIMÉNEZ.**

